CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROPUESTAS 1 - 4

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROCESO DE SELECCIÓN MENOR CUANTÍA No. SVSAMECOB0002-26

OBJETO: MEJORAMIENTO VÍA PLAZA DE FERIAS EN CONCRETO RIGIDO EN EL MUNICIPIO DE PAICOL DEPARTAMENTO DEL HUILA

De conformidad con lo establecido en **el Decreto 1082 de 2015**, se procede a evaluar la CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL de los proponentes que se presentaron al Proceso de Licitación Pública **SVSAMECOB0002-26** en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

RESUMEN PRELIMINAR

PROPONENTES		OFERTA ECONOMICA	CAPACIDAD FINANCIERA	K RESIDUAL	VALORACION FINAL
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADO / RECHAZADO
1	SERVIOBRAS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	PCM S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	ZERMIRA S.A.S	REQUERIDO	CUMPLE	CUMPLE	REQUERIDO
4	PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE REQ.RUP	CUMPLE REQ. RUP	REQUERIDO

PROPONENTE No. 1

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 946.402.589

PROPONENTE
SERVIOBRAS LTDA

VERIFICACION FINANCIERA (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	SERVIOBRAS LTDA	
Indice de liquidez mayor o igual a 1.3	Activo corriente / Pasivo corriente	8,35	SI
Indice de endeudamiento menor o igual a 0.7	(Pasivo total / Activo total)*100	9,97%	SI
Razon de cobertura intereses mayor o igual a 1	Utilidad operacional / Gastos financieros	80,44	SI
Capital de trabajo mayor o igual al 33% del calculo del presupuesto oficial - Anticipo	Activo corriente - Pasivo corriente	757.347.660	SI

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	SERVIOBRAS LTDA	
Rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0.04	Utilidad operacional / Patrimonio	0,187	SI
Rentabilidad sobre el activo mayor o igual a 0.02	Utilidad operacional / Activos total	0,168	SI

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE

Una vez evaluada la oferta del Proponente **SERVIOBRAS LTDA** se determina que el proponente **CUMPLE** con sus indicadores en Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Condiciones; en consecuencia, se encuentra **HABILITADO.**

PROPONENTE No. 2

PRESUPUESTO OFICIAL	$	946.402.589

PROPONENTE
PCM S.A.S

VERIFICACION FINANCIERA (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	PCM S.A.S	
Indice de liquidez mayor o igual a 1,3	Activo corriente / Pasivo corriente	5,79	SI
Indice de endeudamiento menor o igual a 0,7	(Pasivo total / Activo total)*100	15,62%	SI
Razon de cobertura intereses mayor o igual a 1	Utilidad operacional / Gastos financieros	386.046.657,00	SI
Capital de trabajo mayor o igual al 33% del calculo del presupuesto oficial - Anticipo	Activo corriente - Pasivo corriente	868.709.817	SI

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	PCM S.A.S	
Rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0,04	Utilidad operacional / Patrimonio	0,394	SI
Rentabilidad sobre el activo mayor o igual a 0,02	Utilidad operacional / Activos total	0,333	SI

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE

Una vez evaluada la oferta del Proponente **PCM S.A.S** se determina que el proponente **CUMPLE** con sus indicadores en Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Condiciones; en consecuencia, se encuentra **HABILITADO.**

PROPONENTE No. 3

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 946.402.589

PROPONENTE
ZERMIRA S.A.S

VERIFICACION FINANCIERA (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	ZERMIRA S.A.S	
Indice de liquidez mayor o igual a 1,3	Activo corriente / Pasivo corriente	187,46	SI
Indice de endeudamiento menor o igual a 0,7	(Pasivo total / Activo total)*100	3,17%	SI
Razon de cobertura intereses mayor o igual a 1	Utilidad operacional / Gastos financieros	274,29	SI
Capital de trabajo mayor o igual al 33% del calculo del presupuesto oficial - Anticipo	Activo corriente - Pasivo corriente	2.819.540.900	SI

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	ZERMIRA S.A.S	
Rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0,04	Utilidad operacional / Patrimonio	0,129	SI
Rentabilidad sobre el activo mayor o igual a 0,02	Utilidad operacional / Activos total	0,125	SI

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE

Una vez evaluada la oferta del Proponente **ZERMIRA S.A.S** se determina que el proponente **CUMPLE** con sus indicadores en Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Condiciones; en consecuencia, se encuentra **HABILITADO.**

PROPONENTE No. 4

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 946.402.589

PROPONENTE
PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S

VERIFICACION FINANCIERA (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S	
Indice de liquidez mayor o igual a 1,3	Activo corriente / Pasivo corriente	9,73	SI
Indice de endeudamiento menor o igual a 0,7	(Pasivo total / Activo total) *100	56,41%	SI
Razon de cobertura intereses mayor o igual a 1	Utilidad operacional / Gastos financieros	3,70	SI
Capital de trabajo mayor o igual al 33% del calculo del presupuesto oficial - Anticipo	Activo corriente - Pasivo corriente	4.721.615.835	SI

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S	
Rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0,04	Utilidad operacional / Patrimonio	0,321	SI
Rentabilidad sobre el activo mayor o igual a 0,02	Utilidad operacional / Activos total	0,140	SI

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE

Una vez evaluada la oferta del Proponente **PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S** se determina que el proponente **CUMPLE** con sus indicadores en Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Condiciones.

Sin embargo, se requiere para que aporte evidencia del radicado de renovación del RUP en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015

CAPACIDAD RESIDUAL

PROPUESTAS 1 – 4

PROPONENTES		K RESIDUAL CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	SERVIOBRAS LTDA	CUMPLE	Capacidad Residual del Proceso de Contratación: $662.481.812 Capacidad Residual del Proponente: $2.651.938.657
2	PCM S.A.S	CUMPLE	Capacidad Residual del Proceso de Contratación: $662.481.812 Capacidad Residual del Proponente: $60.585.302.410
3	ZERMIRA S.A.S	CUMPLE	Capacidad Residual del Proceso de Contratación: $662.481.812 Capacidad Residual del Proponente: $4.371.340.560
4	PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S	CUMPLE CON REQUERIMIENTO	Capacidad Residual del Proceso de Contratación: $662.481.812 Capacidad Residual del Proponente: $20.789.025.428 **OBSERVACION: Se requiere al integrante PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S para que dentro del termino de traslado del presente informe, allegue el RUP en el que acredite información que se encuentre en firme.**

OFERTA ECONOMICA

PROPUESTAS 1 – 4

Teniendo en cuenta la directriz de Colombia Compra Eficiente para la evaluación de las ofertas con precio artificialmente bajo, que indica que las Entidades Estatales que identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos **cuando hay 5 o más ofertas** en un Proceso de Contratación procederán a realizar la formula dispuesta para tal fin:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología. Esto es;

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar} : \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\textit{Valor Mínimo Aceptable} = \textit{Mediana} - \textit{Desviacion Estándar}$$

Propuestas presentadas:

Entidad	Oferta
GEOCROP SAS	904.499.008,16
ARAMCO INGENIEROS SAS	888.737.456,51
CONSORCIO TEXACO	884.222.362,06
PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S	900.273.032,85
ZERMIRA	880.626.401,16
PCM SAS	885.970.764,73
SERVIOBRAS LTDA	893.427.006,30

Aplicadas las fórmulas se tiene que:

MEDIANA	$ 888.737.456,51
DESVIACION ESTÁNDAR	$ 8.088.627,852
VALOR MINIMO	$ 880.648.828,66

Entidad	Oferta	Condición
GEOCROP SAS	904.499.008,16	OK
ARAMCO INGENIEROS SAS	888.737.456,51	OK
CONSORCIO TEXACO	884.222.362,06	OK
PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S	900.273.032,85	OK
ZERMIRA	880.626.401,16	REQUERIDO
PCM SAS	885.970.764,73	OK
SERVIOBRAS LTDA	893.427.006,30	OK

Por esta razón, se requiere al proponente **ZERMIRA**, para que remita la justificación pertinente la cual, debe cumplir con los parámetros establecidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Que de conformidad con las reglas establecidas en el pliego electrónico, se puede determinar que la oferta presentada por ZERMIRA se encuentra en posible precio artificialmente bajo, por lo que se procede a requerir, para que de conformidad con la guía de Colombia compra eficiente aclare la oferta presentada así:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad
Fuente: Colombia Compra eficiente
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf
En este sentido, el proponente podrá justificar su ofrecimiento, remitiendo la documentación pertinente que le permita a la entidad efectuar el análisis necesario para la justificación de la oferta allegada.

De igual manera, se deja claridad que, en caso de no realizarse una justificación adecuada y/o remitirse la documentación que permita realizar el análisis pertinente, se dará aplicación a lo establecido en la causal de rechazo "*Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo.*"

La documentación requerida deberá ser allegada por medio de la plataforma SECOP 2.

PROPONENTE No. 1

SERVIOBRAS LTDA	893.427.006,30

DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO OFERTA ECONOMICA	**X**	

PROPONENTE No. 2

PCM SAS	885.970.764,73

DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO OFERTA ECONOMICA	**X**	

PROPONENTE No. 3

ZERMIRA S.A.S	880.626.401,16

DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO OFERTA ECONOMICA		**Se requiere para que sustente posible precio artificialmente bajo**

PROPONENTE No. 4

PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S	900.273.032,85

DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO OFERTA ECONOMICA	**X**	

Neiva abril 2026

Yohana Suaza Parra
YOHANA SUAZA PARRA
Evaluadora Financiera